



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 0240/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones 1, 11, 111, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción 111, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a la **requisición 1137**, para la Licitación Pública LPL 240/2021 referente a la adquisición de **ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES**, requerido por la **Dirección de Mantenimiento Urbano**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el **23 (veintitrés) de noviembre de 2021** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.
2. El **29 (veintinueve) de noviembre de 2021** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES.
3. El **01 (uno) de diciembre de 2021** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 0240/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como los proveedores que lo solicitaron.

5. Esta Dirección recibió propuesta de 02 dos licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron: Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A de C.V y Grupo Ispe, S.A de C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y la área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A de C.V en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio CGSPM/DMUAD/061/2021-B, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como solvente técnicamente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 55%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 82.48%. En síntesis, el licitante no recibe adjudicación porque 1) el área requirente manifiesta que no cumple con la calidad solicitada y 2) su oferta económica que se encuentran por arriba del otro licitante.

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 0240/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Segundo. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante Grupo Ispe, S.A de C.V. En su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado como oficio CGSPM/DMUAD/061/2021-B,, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como solvente técnicamente, por tanto, se sigue que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó 70%, que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, son 100%.

Tercero. En una interpretación literal del artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en función de la comparación de la oferta económica que los licitantes hacen de cada partida, se procede a adjudicar a Grupo Ispe, S.A de C.V el contrato de la licitación pública local 240/2021 por un monto de hasta \$4,111,567.80 (cuatro millones ciento once mil quinientos sesenta y siete 80/100 M.N.) IVA incluido.

Se hace la salvedad de que el ejercicio del recurso será con un mínimo de 40% del total asignado por así convenir la modalidad de contrato abierto sustanciada en las bases, regida para estos efectos en el artículo 79, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En ilustración de lo anterior y para sustentar los diversos de la resolución, se especifican los porcentajes asignados conforme a criterios de evaluación, así como la descripción de lo adjudicado:

Tabla 1. Desglose de criterios de evaluación:

Table with 5 columns: No., Criterio de evaluación, Porcentaje, Proveedor de Insumos para la Construcción, S.A de C.V., and Grupo Ispe, S.A de C.V. Row 1: Calidad (30%), 15%, 30%. Row 2: Garantía (20%), 20%, 20%.

Nicolás Recillas, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 0240/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

3	Tiempo de entrega De 01 a 15 días20% De 16 a 30 días.....10% De 31 días o superior...5%	20%	20%	20%
4	Oferta económica	30%	27.48%	30%
Total de la evaluación		100%	82.48%	100%

Tabla 2. Descripción de la partida adjudicada:

No.	Partida (sistema)	DESCRIPCIÓN	Cantidad	U DE MEDIDA	Precio unitario s/ IVA incluido
1	2491	Pintura de tráfico color azul especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta de 19 lts que cumpla con lo establecido en la NOM-034-SCT2-2003	10	PIEZA	\$ 3.715,50
2	2491	Pintura de tráfico color rojo especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta de 19 lts que cumpla con lo establecido en la NOM-034-SCT2-2003	5	PIEZA	\$ 2.827,50
3	2491	Pintura de tráfico color amarilla especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta de 19 lts que cumpla con lo establecido en la NOM-034-SCT2-2003	200	CUBETA	\$ 1.379,00
4	2491	Pintura de tráfico color blanca especial para señalamiento de tráfico de secado rápido, alto desempeño gran resistencia al desgaste por rodamiento, presentación cubeta de 19 lts que cumpla con lo establecido en la NOM-034-SCT2-2003	400	CUBETA	\$ 1.379,00
5	2491	Pintura vinílica blanco libre de plomo, satinado, secado normal en presentación cubeta 19 lts	750	CUBETA	\$ 1.120,69
6	2491	Pintura vinílica negro, libre de plomo, satinado, secado normal en presentación cubeta 19 lts	20	CUBETA	\$ 1.120,69

Nicolás Regules 03, Planta Baja
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 0240/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

7	2491	Pintado vinilica amarillo ocre, libre de plomo, satinado, secado normal en presentación cubeta 19 lts	10	CUBETA	\$ 1.120,69
8	2491	Pintado vinilica rojo, libre de plomo, satinado, secado normal en presentación cubeta 19 lts	10	CUBETA	\$ 1.120,69
9	2491	Pintado vinilica azul, libre de plomo, satinado, secado normal en presentación cubeta 19 lts	10	CUBETA	\$ 1.120,69
10	2491	Pintura esmalte mate base solvente en color blanco, secado normal en presentación cubeta de 19 lts	100	CUBETA	\$ 2.130,00
11	2491	Pintura esmalte mate base solvente en color negro, secado normal en presentación cubeta de 19 lts	20	CUBETA	\$ 2.130,00
12	2491	Pintura esmalte mate base solvente en color amarillo ocre, secado normal en presentación cubeta de 19 lts	5	CUBETA	\$ 2.130,00
13	2491	Pintura esmalte mate base solvente en color rojo, secado normal en presentación cubeta de 19 lts	5	CUBETA	\$ 2.130,00
14	2491	Pintura esmalte mate base solvente en color azul, secado normal en presentación cubeta de 19 lts	5	CUBETA	\$ 2.130,00
15	2491	Pintura acrílica para alberca color negro, resistente a los álcalis y productos químicos empleados en el mantenimiento de alberca, en presentación cubeta 19 lts	100	CUBETA	\$ 4.200,00
16	2491	Sellador vinilico para sellar porosidad de muros nuevos y repintados, yeso, cemento y concreto, para diluir en agua, aplicación con brocha y cepillo	50	CUBETA	\$ 1.508,00
17	2491	Thiner estándar, los colores quedan sujetos a las necesidades de la dependencia presentación de 1 litro	100	GALÓN	\$ 1.344,50
18	2491	Pintura acrílica para alberca color azul, resistente a los álcalis y productos químicos empleados en el mantenimiento de alberca, en presentación cubeta 19 lts	100	CUBETA	\$ 4.200,00



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 0240/2021
“ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES”
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

20	2491	Tinta para pintura vinílica presentación de 1 litro	50	LITRO	\$ 586,21
21	2491	Pintado vinílica gris, libre de plomo, satinado, secado normal en presentación cubeta 19 lts	350	CUBETA	\$ 1.150,00

Cuarto. Asimismo, en razón de la investigación de mercado y con fundamento en el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se declaran desiertas las **partidas 19 y 22** puntualmente, porque las ofertas económicas recibidas están por encima del 10% del precio promedio.

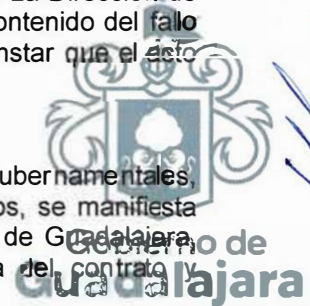
En consecuencia, **se emitirá segunda convocatoria** de licitación pública por cuanto hace a esa partida. Esto en atención del artículo 71, numeral 2 de la Ley supracitada.

Quinto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso de licitación LPL 240/2021 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Martin Obed Pérez Fletes	Titular	Dirección de Mantenimiento Urbano
José Refugio Raygoza Pinto	Jefe de Saneamiento	Dirección de Mantenimiento Urbano

Quinto. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el **día 07 siete de diciembre de 2021**.

Sexto. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento institucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y





**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 0240/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Mtro. Luis García Sotelo
Representante de la Tesorería del Gobierno
municipal de Guadalajara.

Mtro. Alfredo Aceves Fernández
Representante de la Coordinación de
Desarrollo Económico

Lic. París González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras Industriales
de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior
de Occidente, A.C

Lic. Iker Frangie Martínez Gallardo
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno
Guadalajara.
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

**Gobierno de
Guadalajara**



**Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 0240/2021
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y SOLVENTES"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

Lic. Alejandro Murueta Aldrete.
Director General de Administración adscrito a la
Coordinación General de Administración e
Innovación Gubernamental.

Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

